

# **PLAN DE TRABAJO**

# COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA EN EL CONTEXTO DE EMERGENCIA SANITARIA

Periodo Anual de Sesiones 2021-2022



#### COMISION ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE PROTECCION A LA INFANCIA EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA Período Ordinario de Sesiones 2021 – 2022



PRESIDENTA
Bancada Somos Perú – Partido Morado



VICE PRESIDENTA

Bancada Avanza País



ROSANGELLA BARBARAN REYES

SECRETARIA

Bancada Fuerza Popular



MARIA JAUREGUI MARTINEZ
Bancada Renovación Popular



KELLY PORTALATINO ÁVALOS

Bancada Perú Libre



Bancada Acción Popular







# ÍNDICE

1.	PRESENTACIÓN	4
2.	BASE LEGAL	5
3.	ÁMBITO Y ESPECIALIDAD	6
3.1	OBJETIVO GENERAL	6
3.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
4.	INFORME	10
	ANEXO	11



## 1. PRESENTACIÓN

En sesión del Pleno del Congreso de la República del 2 de setiembre de 2021, se aprobó la Moción del Orden del Día 76 que conformó "Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria" y en sesión del Pleno del 16 de setiembre, se aprobó la nómina de los integrantes de esta comisión.

De conformidad con el artículo 36° del Reglamento del Congreso y Oficio 524-2021-2022-aDP-M/CR, el 01 de octubre de 2021 se eligió la Mesa Directiva e Instalo la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria".

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Constitución Política y el Reglamento del Congreso, damos inicio a nuestro trabajo parlamentario convencidos que podremos encontrar puntos de coincidencia para construir un espacio de trabajo y discusión que permita disminuir el impacto negativo que el COVID -19 ha generado en nuestra infancia, a través de medidas de protección, resguardo y atención a esta población.

Según el Código del niño, niña y adolescente, se considera niño a todo ser humano desde su concepción hasta cumplir los doce años de edad y adolescente desde los doce hasta cumplir los dieciocho años de edad. Además, el Código indica que este aplica a todos los niños, las niñas y adolescentes del territorio peruano, sin ninguna distinción por motivo de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, nacionalidad, origen social, posición económica, etnia, impedimento físico o mental, o cualquier otra condición, sea propia o de sus padres o responsables.

La niñez y la adolescencia constituyen uno de los grupos poblacionales más afectados por la emergencia sanitaria. Desde antes de la pandemia ya eran los más por la pobreza, en especial quienes viven en áreas rurales, pueblos originarios y urbano marginales, tienen alguna discapacidad, se encuentran en situación de desprotección familiar o en condición de migrantes y refugiados.

La Comisión Especial desarrollará, acciones que garanticen el cumplimiento del Código del niño, niña y adolescente e impulsará la elaboración de políticas que logren reducir los indicadores que reflejan la alta vulneración de sus derechos y que comprometen su desarrollo integral, socioemocional, salud, aprendizajes, cuidado y protección.

Para lograr los objetivos trazados en el plan de trabajo y cumplir de forma oportuna, con el encargo del Pleno, propiciaremos el trabajo conjunto principalmente con los titulares del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Salud y del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, dentro del marco



de nuestras competencias.

El plan de trabajo de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el Contexto de Emergencia Sanitaria, del Periodo Anual de Sesiones 2021-2022, representa el compromiso de todos sus miembros para trabajar de manera conjunta, ordenada y oportuna, los temas que coincidimos y que merecen atención prioritaria.

#### 2. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Política General de Gobierno 26 de agosto de 2021
- Convención sobre los Derechos del Niño
- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Naciones Unidas Derechos del Niño Avance hacia una mejor inversión en los derechos del niño
- Código de los Niños y Adolescentes
- Código Civil
- Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021
- Ley 30362 Eleva a rango de Ley Decreto Supremo 001-2012-MIMP -Aprueba el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia -PNAIA 2012 - 2021
- Ley 30466 Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño.
- Ley 30403, Ley que prohíbe el Castigo físico y humillante hacia los NNA.
- Ley 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y modificatorias
- Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
- Ley 27972 Ley Orgánica de los Gobiernos Locales
- Ley 26520 Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo
- Ley 31224 Ley de organización y funciones del Ministerio de Educación
- Ley 29792 Ley de creación, organización y funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
- Decreto Legislativo 1297 Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos.
- Decreto Legislativo N° 052 Ley orgánica del Ministerio Público
- Decreto Legislativo 1267 Ley de la Policía Nacional del Perú
- Decreto Legislativo N° 1098 Ley de Organización y funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables -MIMP
- Decreto Legislativo N° 1161 Ley de Organización y funciones del Ministerio de Salud



- Decreto Supremo Nº 008-2021-MIMP Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030
- Decreto Supremo N° 001-2018-MIMP Reglamento del D.L. 1297
- Decreto Supremo Nº 002-2018-MIMP Reglamento de la Ley 30466
- Decreto Supremo 056-2018-PCM Aprueba la política del Gobierno al 2021
- Decreto supremo 029-2018-PCM
- Resolución Ministerial 194-2019-MIMP Aprobó la lista sectorial de políticas e incluyo el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia – PNAIA 2012 – 2021
- Acuerdo Nacional (II Equidad y Justicia Social. 16 fortalecimiento de la Familia, Promoción y Protección de la Niñez, la Adolescencia y la juventud)
- Marco Macroeconómico Multianual 2021 2024
- Reglamento del Congreso de la República.
- Otras normas de nuestro ordenamiento jurídico.

## 3. ÁMBITO Y ESPECIALIDAD

La Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de emergencia sanitaria, de conformidad con el artículo 94 de la Constitución y los artículos 34 y 35 del Reglamento del Congreso, es un grupo de trabajo especializado, que tiene como objetivos:

#### 3.1 OBJETIVO GENERAL

**3.1.1** Protección a los niños, niñas y adolescentes en el contexto de la emergencia sanitaria.

## 3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **3.2.1** Monitorear las políticas públicas, programas y servicios para mejorar su efectividad y minimizar las repercusiones sociales y económicas en las niñas, niños y adolescentes.
  - Coordinar con la RENIEC para garantizar el cumplimiento del derecho al nombre, a la identidad, a la gratuidad de la inscripción de los recién nacidos en las oficinas registrales en el período de la pandemia.
  - Velar por que los gobiernos locales, Ministerio de la Mujer y Personas Vulnerables, Ministerio de Justicia y



Derechos Humanos cumplan con lo dispuesto en el Decreto 1297 y sus modificatorias sobre la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos; y, la promoción del apego seguro y de una crianza respetuosa.

- Coordinar con las Comisiones Multisectoriales, las líneas de base multisectorial de la problemática de la infancia para el desarrollo de acciones que garanticen su pleno derecho; y promover el diálogo intergeneracional con las niñas, niños y adolescentes.
- Convocar a los titulares de los pliegos del Poder Ejecutivo, gobiernos regionales y locales para que informen sobre funcionamiento del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y el Adolescente, en el marco de lo establecido en Código de los Niños y Adolescentes en la solución de la problemática de los niños, niñas y adolescentes en el contexto de la emergencia sanitaria.
  - Coordinar con el Ministerio de la Mujer y Personas vulnerables y con las instancias descentralizadas, propuestas para que los gobiernos locales incorporen sus iniciativas al Programa de Incentivos a la Mejora de la gestión municipal, con la finalidad de incorporar servicios locales y de prevención frente a la violencia, hogares de refugio temporal para víctimas de violencia, ajustes en las medidas de protección, abuso sexual (incidir para que los niños y niñas víctimas de violencia sexual reciban rehabilitación integral a costo del Estado y promover una investigación que revele las cifras sobre abuso sexual infantil en el Perú), explotación laboral y sexual, trata de personas, incremento de pena por maltrato físico y psicológico, además de impulsar la crianza positiva en la formación parental para prevenir la violencia. Asimismo, fiscalizar a los tutores, responsables o representantes legales, educadores, autoridades administrativas, públicas o privadas, o cualquier otra persona que tiene bajo su cuidado y protección a un menor en cualquier ámbito donde se desarrolle (hogar, escuela, la comunidad, lugares de trabajo, y otros) a fin de prevenir la violencia y malos tratos en los niños y adolescentes que se encuentran albergados en instituciones por motivo de encontrarse desprotección.
- Coordinar con el MINSA el desarrollo de mecanismos



que promuevan la salud materno infantil, alimentación y nutrición durante el embarazo, diagnóstico oportuno de discapacidad e información adecuada a los padres sobre su niña o niño con discapacidad y el tratamiento que recibirá; reactivación de los servicios de salud, las inmunizaciones, control de anemia y desnutrición, CRED (Control de Crecimiento y Desarrollo) para niños, niñas y adolescentes, la salud mental, así como la salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes. Fiscalizar la vacunación oportuna y especializada para los NNA.

- Coordinar con el Ministerio de Educación y fiscalizar las acciones del retorno seguro y flexible a clases semipresenciales, garantizar que los estudiantes que han interrumpido sus estudios por la pandemia retornen a la escolaridad, supervisar la conectividad, promover el desarrollo de puntos de encuentro educativos para acceder a la educación a distancia y el reforzamiento de los aprendizajes.
- 3.2.2 Colaborar en el desarrollo de propuestas normativas orientadas a la protección y promoción de las niñas, niños y adolescentes.
  - Formular la iniciativa legislativa "Ley de Orfandad", orientada a la protección y promoción de las niñas, niños y adolescentes en orfandad por cualquier causa y en situación de pobreza. Esta iniciativa debe incluir el seguimiento y acompañamiento en su trayectoria de vida y garantizar su educación.
  - Promover en el sector salud, educación, mujer y personas vulnerables, trabajo, Reniec y otros, la priorización en el presupuesto sectorial de actividades vinculadas con el cierre de brechas de servicios que garanticen los derechos de niñas, niños y adolescentes, con criterio de equidad.
- Control político en los tres niveles de gobierno, sobre el cumplimiento de las políticas públicas y normas de protección y atención a la problemática de la infancia, agudizada en la actual crisis sanitaria, tales como orfandad, violencia, brechas educativas, trabajo infantil, desnutrición, anemia, falta de inmunización, afectación en el bienestar socioemocional, discapacidad, entre otras.



- Fiscalizar el cumplimiento de funciones del Ministerio de la Mujer y Personas Vulnerables, como ente rector en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Fiscalizar y monitorear la implementación de las políticas públicas, programas y servicios que brindan atención a niñas, niños y adolescentes, a cargo del Poder Ejecutivo y de los gobiernos regionales y locales.
- Evaluar y tramitar de las quejas y denuncias que se reciban en el despacho de la Comisión y que sean del ámbito de su competencia.
- Fiscalizar a las entidades encargadas de velar por la calidad del aire y la afectación en la salud de los niños.
- 3.2.4 En el ámbito de la dinámica funcional y representativa, se fomentarán espacios de coordinación y de trabajo, así como propiciaremos el diálogo con los titulares de las entidades del sector público y representantes del sector privado, los especialistas sobre la materia y las organizaciones de sociedad civil y cooperación internacional, en la búsqueda de solución de las problemáticas que afectan a la infancia.
  - Desarrollar sesiones ordinarias virtuales o semipresenciales. Convocar sesiones extraordinarias o conjuntas, cuando el tema o la coyuntura política y sanitaria, lo justifiquen.
  - Realizar reuniones, mesas de trabajo y/o audiencias públicas descentralizadas con el fin de recibir opiniones y preocupaciones de los actores que se encuentran involucrados con la protección de la infancia en las diversas regiones del país.
  - Crear Consejo Consultivo integrado un organizaciones que trabajan en torno a la protección a la infancia, así como un Comité Consultivo con organizaciones integradas por niños, adolescentes. (Ver anexo organizaciones con propuestas, la convocatoria sigue abierta a más organizaciones según consideren los congresistas que integran la Comisión)



 Recibir y atender a los ciudadanos y organizaciones que presenten documentos a la Comisión con temas relacionados a la infancia.

#### 4. INFORME

De conformidad con el artículo 36° del Reglamento del Congreso, la Comisión Especial presentará, a la presidenta del Congreso, en un plazo no mayor de 30 días después de terminada la segunda legislatura ordinaria, un informe de la labor realizada.

El informe contendrá las acciones de la labor encomendada; así como, las conclusiones y recomendaciones surgidas en la comisión.

Lima 8 de noviembre de 2021

**ANEXO** 



# COMITÉ CONSULTIVO DE ORGANIZACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

- Alto Colibrí.
- Manthoc.
- Mnnatsop.
- Niños del Río.
- REMDI.
- Voces Ciudadanas.
- Alianza Nacional de Líderes de Transformación ANALIT
- Alianza Regional de Líderes Transformadores Ayacucho ARELIT
- Alianza Regional de Líderes Transformadores Huancavelica ARELIT
- Red de Líderes Liberteños para la Transformación Red RELLIT (La Libertad)
- Comisión de Adolescentes de Lima Este COALE
- Comisión de Mujeres Líderes Adolescentes de Lima Metropolitana -COMULÍA
- Comité Consultivo de estudiantes Huarinos
- Comité Metropolitano de Estudiantes COMETE
- Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA)
- Corresponsales Escolares
- Formando líderes adolescentes en Villa El Salvador FLAVES
- La Voz Estudiantil Peruana
- Protectores Ambientales de la Flor y Lomas de Amancaes PAFLA
- Red De Municipios Escolares de Pucallpa
- Red de Niñas, Niños y Adolescentes por el Derecho a la Salud
- Red Nacional de Pares/Consejo de Jóvenes TDH
- SOMOS Liderazgo y empoderamiento
- Vayamos San Juan de Lurigancho



#### CONSEJO CONSULTIVO CON ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL

- Unicef.
- Save The Children.
- World Vision Perú
- Copera Infancia.
- Defensoría del Pueblo.
- Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza.
- Campaña Peruana por el Derecho a la Educación.
- Aldeas infantiles SOS Perú.
- Kusi Warma.
- Ayuda en Acción Perú.
- · Acción por los Niños.
- Child Right Now
- Unesco
- UNFPA
- GRADE
- CESIP Centro de Estudios Sociales y Publicaciones.
- Volvamos a clases PERÚ
- Prisma.
- IPRODES.
- DESCO
- Tarporisunchis.
- Terre des Hommes Suisse
- Colectivo Retorno Seguro
- PLAN International.
- Alternativa.
- Asociación Kallpa para la Promoción Integral de la Salud y el Desarrollo.
- CHS Alternativo.
- Ifejant.
- Prisma.
- ADN.
- Prominats.

#### "Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario: 200 años de Independencia"

- Chirapac.
- SPAJ Sociedad Peruana de adolescencia y Juventud.
- Foro Educativo.
- Sociedad Peruana de Síndrome de Down.
- Sociedad Peruana de Pediatría.
- GIN Grupo de Iniciativa Nacional por los derechos del Niño.
- Grupo impulsor para poner fin a la violencia en el Perú
- Coalición por el derecho a una Educación Inclusiva.
- Uniendo fuerzas, por la niñez ahora.
- Andares.
- End Violence Against Children.
- Joining Forces.
- Instituto Educa.
- Tarea.
- Juega Perú